



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
I TRIMESTRE 2022**

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 1 de 29

Vigente desde:
28/09/2021

NOMBRE DEL INFORME:

Seguimiento al cumplimiento de las medidas de Austeridad en el Gasto I Trimestre 2022.

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

El objetivo del presente informe es verificar el cumplimiento razonable de las políticas y disposiciones vigentes en el marco de las normas aplicables, así como analizar el comportamiento del gasto público y las medidas de austeridad aplicadas por el IDIGER, describiendo las situaciones y hechos, que puedan servir como base para la toma de decisiones y efectuar las respectivas recomendaciones a que haya lugar.

2. ALCANCE

Verificación de las medidas de austeridad en el gasto efectuadas por el IDIGER en el primer trimestre de 2022 (enero, febrero y marzo de 2022) soportado en la información presentada por la Subdirección de Gestión Corporativa y de Asuntos Disciplinarios y la Oficina Asesora Jurídica.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DEL INFORME

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, “por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones” en su artículo 2, literal b, establece “Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”, y el artículo 12 de esta misma Ley “Funciones de los auditores internos”.

La Normatividad que rige el presente informe, se relaciona a continuación:

- Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”
- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”
- Anexo Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 de la Contaduría General de la Nación
- Manual Política Contable del IDIGER.
- Resolución 533 de 2015 – Marco Normativo para las Entidades de Gobierno “Modificada por la Resolución 484 de 2017.
- Resolución 193 de 2016 Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO I TRIMESTRE 2022	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 2 de 29
		Vigente desde: 28/09/2021

- Resolución 525 de 2016 "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable."
- Procedimiento de Gestión Contable GF – PD -02 V6 de fecha 17 de septiembre de 2020.
- Acuerdo del Concejo de Bogotá No. 719 de 2018 “Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del Orden Distrital, y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 492 de 15 de agosto de 2019. “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”.

4. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno solicitó información necesaria a la Subdirección de Gestión Corporativa y de Asuntos Disciplinarios y a la Oficina Asesora Jurídica a través de los memorandos internos No. 2022IE1467 y No. 2022IE1468 del 28 de marzo de 2022 respectivamente. Dichas solicitudes fueron atendidas por la Subdirección de Gestión Corporativa y de Asuntos Disciplinarios mediante memorando interno N° 2022IE1568 del 04 de abril de 2022 y la Oficina Asesora Jurídica mediante memorando No.2022IE1579 del 05 de abril de 2022, allegando los informes y la base oficial de contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del periodo comprendido entre el 01 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2022.

No obstante, mediante correo electrónico de 26 de abril de 2022 la Subdirección de Gestión Corporativa y de Asuntos Disciplinarios realizó alcance a la información inicial reportada en donde se evidencio diferencia en algunos de los datos suministrados con respecto a los gastos de servicios públicos.

La información presentada se tomó como insumo para analizar, consolidar y comparar la información del primer trimestre de 2021 y 2022 de acuerdo con la planta de personal de la entidad, los conceptos de los rubros del gasto asociados a prestación de servicios y de apoyo a la gestión, horas extras dominicales, festivos, recargo nocturno y trabajo suplementario, mantenimiento entidad, telefonía móvil celular, telefonía fija, energía, acueducto y alcantarillado, aseo, combustibles, gastos de papelería.

De igual manera se realizó seguimiento a los gastos que se incurrieron durante el primer trimestre de 2022 soportados en un análisis comparativo mensual de las cifras registradas en el sistema financiero que utiliza el IDIGER, a través de los Módulos PREDIS – Presupuesto de acuerdo con el “Reporte de Ejecución Presupuestal”, Contabilidad – LIMAY, registrado en el trimestre en mención.

Lo anterior permitiendo verificar las medidas de austeridad del gasto público de la entidad, en aras de contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno mediante una comparación, confirmación, revisión de cifras, y procedimientos analíticos. Dando cumplimiento al Decreto 492 de 2019, presentando este informe de seguimiento al cumplimiento de las medidas de Austeridad en el Gasto I Trimestre 2022.

5. DESARROLLO

5.1 PLANTA DE PERSONAL IDIGER

La planta de personal del IDIGER a 31 de marzo de 2022 contaba con 143 cargos ocupados, según lo establecido en el Acuerdo 004 del 22 de abril de 2015 y sus modificaciones Acuerdo 007 del 01 de julio de 2016 y Acuerdo 008 de 28 de agosto de 2016, seis (6) menos en relación con el primer trimestre de la vigencia 2021, la cual refería 149 cargos ocupados. La Subdirección de Gestión Corporativa manifestó que el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
I TRIMESTRE 2022**

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 3 de 29

Vigente desde:
28/09/2021

y Cambio Climático -IDIGER mantiene una planta de personal constante y con baja rotación de personal, a pesar de los cambios que se presentan por renunciaciones y concursos desarrollados por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNCS.

A continuación, se presenta una comparación de la estructura de la planta de personal del IDIGER, según el nivel de ocupación y el estado general vacante para el periodo de análisis:

Tabla No. 1. Descripción Estructura de Planta Personal IDIGER, según Nivel y Estado (Ocupada y Vacante) I Trimestre de 2021 Vs I Trimestre de 2022

DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL OCUPADA Y VACANTE 31 DE MARZO 2021-2022				
NIVEL	I TRIMESTRE VIGENCIA 2021		I TRIMESTRE VIGENCIA 2022	
	OCUPADA	VACANTE	OCUPADA	VACANTE
Despacho del Director	4	0	4	0
Nivel Directivo	6	0	5	1
Nivel Asesor	2	0	2	0
Nivel Profesional	104	7	103	8
Nivel Técnico	23	1	19	5
Nivel Asistencial	10	0	10	0
TOTAL	149	8	143	14

Fuente de Información: Informe SCAD- IDIGER Comunicación Interna No. 2022IE1568 del 04/04/2022 - Cálculo OCI

De acuerdo con la tabla anterior, se evidencia que del total de la planta del IDIGER ciento cincuenta y siete (157), ciento cuarenta y tres (143) se encontraban cubiertos y catorce (14) se encontraban vacantes durante el I trimestre del 2022, con respecto al I trimestre de la vigencia anterior, donde ciento cuarenta y nueve (149) cargos se encontraban ocupados y ocho (8) vacantes.

Por otra parte, del total de la planta en el I trimestre de 2022 la mayor participación se concentraba en el Nivel Profesional con ciento tres (103) cargos ocupados y ocho (8) vacantes, seguido por el Nivel Técnico con diecinueve (19) cargos ocupados y cinco (5) vacantes, Asistencial diez (10) cargos ocupados y cero (0) vacantes, Nivel Directivo cinco (5) cargos ocupados y uno (1) vacante, Despacho Director cuatro (4) cargos ocupados y cero (0) vacantes y el Nivel de Asesor con dos (2) cargos ocupados y cero (0) vacantes.

Teniendo en cuenta dicha información, se recomienda continuar con el proceso de vinculación de vacantes, así como la mejora continua en la aplicación de los "LINEAMIENTOS PARA ENCARGOS DE SERVIDORES (AS) DE CARRERA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER" y su forma, igualmente, realizar el estudio frente a las necesidades de planta de personal de la entidad de conformidad con las normas de carrera administrativa asociadas, establecido en el Decreto 1800 de 2019: Por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con la actualización de las plantas globales de empleo, con el objeto de mantener actualizada la planta de personal, a través de la ejecución de las diferentes actividades que contempla la norma para su análisis y ejecución.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
I TRIMESTRE 2022**

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 4 de 29
Vigente desde:
28/09/2021

5.2 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

En el marco de la ejecución del nuevo Plan de Desarrollo “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI. 2020 – 2024”, durante el primer trimestre de 2022 se evidenciaron trecientos trece (313) contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión suscritos por un valor total de \$17.875.513.066 discriminados así; Proyecto 203 - con recursos del FONDIGER, ciento cincuenta y tres (153) contratos suscritos por un valor total de \$7.885.686.366, para el Proyecto 7557 treinta y nueve (39) contratos suscritos por un valor de \$2.255.837.700, por el Proyecto 7559 diecinueve (19) contratos suscritos por un valor total de \$1.228.280.500, por el Proyecto 7558 setenta y un (71) contratos suscritos por un valor total de \$4.449.141.100 y el Proyecto 7566 treinta y un (31) contratos suscritos por un valor de \$2.056.567.400 cómo se detallan a continuación:

Tabla No. 2. Contratación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión por Proyecto I Trimestre de 2022

IMPUTACIÓN	CANTIDAD DE CTOS SUSCRITOS I - 2022	VALOR DE CTOS SUSCRITOS I - 2022
203- RECURSOS FONDIGER	153	\$ 7.885.686.366
PROYECTO 7557	39	\$ 2.255.837.700
PROYECTO 7559	19	\$ 1.228.280.500
PROYECTO 7566	31	\$ 2.056.567.400
PROYECTO 7558	71	\$ 4.449.141.100
TOTAL	313	\$ 17.875.513.066

Fuente: Oficina Asesora Jurídica: Memorando Interno 2022IE1579 del 05/04/2022. Base de Contratos Oficial 2022. Cálculos OCI

Tabla No. 3. Total de Contratación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión por Proyecto I Trimestre de 2021 Vs I Trimestre de 2022

PROYECTO	NÚMEROS DE CONTRATOS I TRIMESTRE DE 2021 VS 2022		VARIACIÓN	VALOR TOTAL CONSOLIDADO IV TRIMESTRE DE 2020 VS 2021		VARIACIÓN
	I - 2021	I - 2022	I 2021-2022	I-2021	I - 2022	I 2020-2021
203-RECURSOS FONDIGER	47	153	226%	\$ 2.912.823.720	\$ 7.885.686.366	171%
PROYECTO 7557	35	39	11%	\$ 2.122.558.500	\$ 2.255.837.700	6%
PROYECTO 7559	34	19	-44%	\$ 1.834.544.800	\$ 1.228.280.500	-33%
PROYECTO 7566	32	31	-3%	\$ 1.933.418.000	\$ 2.056.567.400	6%
PROYECTO 7558	29	71	145%	\$ 1.150.660.619	\$ 4.449.141.100	287%
TOTAL GENERAL	177	313	77%	\$ 9.954.005.639	\$ 17.875.513.066	80%

Fuente: Oficina Asesora Jurídica: Memorando Interno 2022IE1579 del 05/04/2022. Base de Contratos Oficial 2022. Cálculos OCI

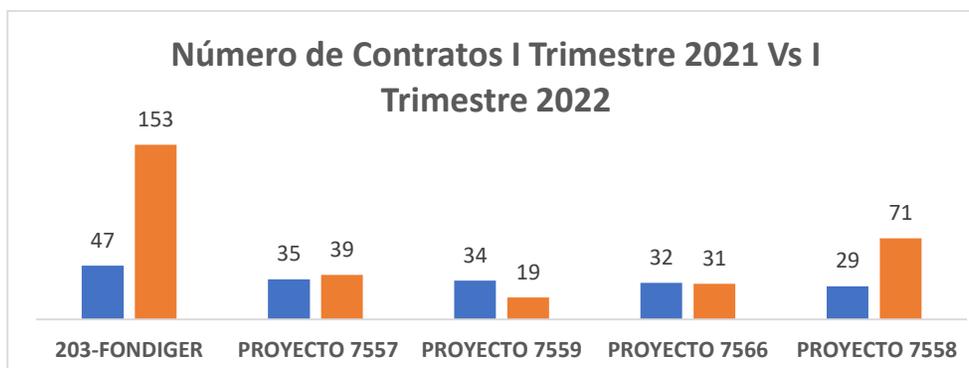
Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
I TRIMESTRE 2022**

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 5 de 29
Vigente desde: 28/09/2021

Gráfica No. 1. Comparativo N° de Contratos de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión Celebrados por Proyecto I Trimestre de 2021 Vs I Trimestre de 2022



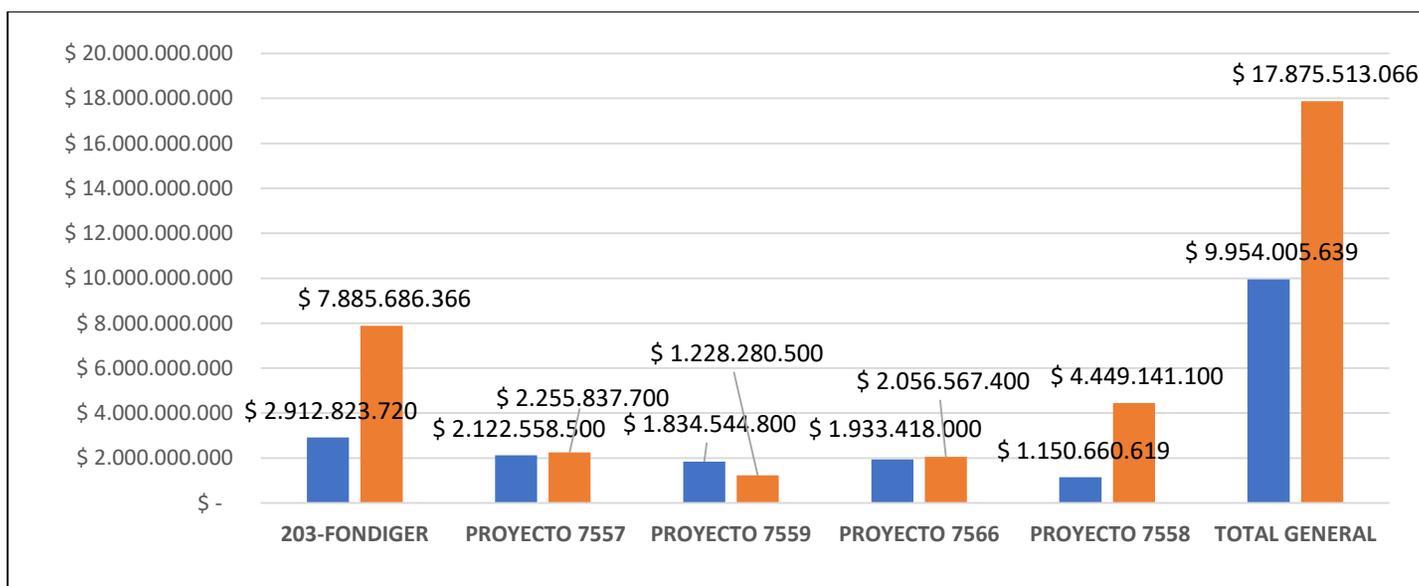
Fuente: Oficina Asesora Jurídica: Memorando Interno 2022IE1579 del 05/04/2022. Base de Contratos Oficial 2022. Cálculos OCI

En el I trimestre del 2022, se evidenció que el Proyecto 203 con recursos del FONDIGER fue el que más contratos suscribió con ciento cincuenta y tres (153) contratos por un valor de \$7.885.686.366, y el menor corresponde al proyecto 7559 con diecinueve (19) contratos suscritos por un valor de \$ 1.228.280.500 respectivamente.

Frente a los datos del I Trimestre de 2021, se presentó un aumento en el número de contratos celebrados, pasando de 177 contratos a 313 contratos suscritos en el I Trimestre de 2022, con una variación porcentual del 77%.

Así mismo, el valor de la contratación suscrita en el I Trimestre de 2022 respecto al I Trimestre de 2021, evidencio un aumento total del 80%, pasando de \$9.954.005.639 a \$17.875.513.066, este aumento se refleja principalmente en los proyectos 203-FONDIGER y Proyecto de Inversión 7558 con una variación de más del 100% respectivamente, detallándose a continuación discriminadamente por proyecto de inversión:

Gráfica No. 2. Comparativo Valor de Contratos de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión Celebrados por Proyecto I Trimestre de 2021 Vs I Trimestre de 2022



Fuente: Oficina Asesora Jurídica: Memorando Interno 2022IE1579 del 05/04/2022. Base de Contratos Oficial 2022. Cálculos OCI

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
I TRIMESTRE 2022**

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 6 de 29

Vigente desde:
28/09/2021

Tabla No. 4. Comparativo de Contratación Mensual de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión por Proyecto I Trimestre de 2021 Vs I Trimestre de 2022

MES	I - 2021						I - 2022						VARIACIÓN
	N° DE CTOS	N° DE CTOS	N° DE CTOS	N° DE CTOS	N° DE CTOS	TOTAL NÚMERO DE CONTRATOS MES	N° DE CTOS	N° DE CTOS	N° DE CTOS	N° DE CTOS	N° DE CTOS	TOTAL NÚMERO DE CONTRATOS MES	
	RECURSOS 203-FONDIGER	PROYECTOS 7557	PROYECTOS 7559	PROYECTOS 7566	PROYECTOS 7558		203-FONDIGER	PROYECTOS 7557	PROYECTOS 7559	PROYECTOS 7566	PROYECTOS 7558		
ENERO	1	0	2	7	0	10	153	39	19	31	71	313	77 %
FEBRERO	13	23	13	16	6	71	0	0	0	0	0	0	
MARZO	33	12	19	9	23	96	0	0	0	0	0	0	
TOTAL	47	35	34	32	29	177	153	39	7	31	8	313	

Fuente: Oficina Asesora Jurídica: Memorando Interno 2022IE1579 del 05/04/2022. Base de Contratos Oficial 2022. Cálculos OCI

Teniendo en cuenta el total de contratos suscritos para el I trimestre de 2021 y I trimestre de 2022, a continuación, se presenta comparativo de la distribución de dicha contratación en las diferentes dependencias de la entidad para este periodo de análisis:

Tabla No. 5. Comparativo de Contratación de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión por Dependencia I Trimestre de 2021 Vs. I Trimestre 2022

DEPENDENCIA	CANTIDAD I TRIMESTRE 2021	%	CANTIDAD I TRIMESTRE 2022	%
DIRECCION GENERAL	7	4,0%	5	1,6%
OFICINA ASESORA JURIDICA	17	9,6%	37	11,8%
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	2	1,1%	17	5,4%
OFICINA DE CONTROL INTERNO	3	1,7%	3	1,0%
OFICINA TICS	14	7,9%	18	5,8%
OFICINA DE COMUNICACIONES	3	1,7%	3	1,0%
SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA Y DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS	12	6,8%	29	9,3%
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO	36	20,3%	70	22,4%
SUBDIRECCIÓN PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	47	26,6%	49	15,7%
SUBDIRECCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	36	20,3%	82	26,2%
TOTAL	177	100,0%	313	100,0%

Fuente: Oficina Asesora Jurídica: Memorando Interno 2022IE1579 del 05/04/2022. Base de Contratos Oficial 2022. Cálculos OCI

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
I TRIMESTRE 2022**

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 7 de 29
Vigente desde: 28/09/2021

Del estudio de la información del cuadro inmediatamente anterior, se evidenció una mayor concentración de contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión suscritos en la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático: ochenta y dos (82) equivalente al 26,2% del total de la contratación celebrada, seguido de la Subdirección de Análisis del Riesgo y Efectos del Cambio Climático con setenta (70) contratos equivalentes al 22,4%, la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres con cuarenta y nueve (49) que representan el 15,7%, la Oficina Asesora Jurídica el 11,8% con 37 contratos, la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios 9,3% con 29 contratos, TIC'S el 5,8% con 18 contratos, la Oficina Asesora de Planeación el 5,4% con 17 contratos, la Dirección General el 1,6% con 5 contratos y la Oficina de Control Interno y la Oficina de Comunicaciones el 1% respectivamente cada una con 3 contratos, durante el I trimestre de 2022.

De acuerdo con lo anterior, se reflejó un aumento en la cantidad de contratos suscritos en el I trimestre de 2022 comparado con el I trimestre de 2021, pasando de 177 contratos a 313 contratos equivalente al 77%.

Con respecto a la información consignada en la base de datos de contratos oficial que maneja la Oficina Asesora Jurídica, se evidenció una inconsistencia con respecto a los 3 contratos de prestación de servicios de la OCI, evidenciando que estos aparecen asignados a la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios y como supervisora la subdirectora de esta misma dependencia, motivo por el cual fue necesario discriminar la cantidad de contratos asignados, teniendo en cuenta que el área donde se están ejecutando estos contratos es la OCI y quien valida su ejecución y cumplimiento en aspectos técnicos, jurídicos, administrativos, financieros, aprobación del pago cumpliendo con lo dispuesto en el numeral 6 (SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL) de los Documentos Complementarios de los Contratos es la OCI, la Oficina Jurídica podría incurrir en un riesgo de publicación errónea de información contractual, por lo cual se recomienda la actualización de esta base de contratación para estos casos y los demás que se presenten, ya que es el insumo oficial de información del cual se alimenta el reporte de informes de ley y de gestión de la entidad.

5.3 HORAS EXTRAS Y COMISIONES

Teniendo en cuenta el “Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversión” de los meses de enero, febrero y marzo de 2022, en el rubro presupuestal de Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargos (13101010105) para la vigencia 2022 se programaron \$ 180.784.000 que corresponde a un incremento en la apropiación del 57% con respecto a lo programado en el año inmediatamente anterior donde la apropiación fue de \$115.273.000 para este concepto.

Tabla No. 8. Horas Extras y Comisiones. Apropiación Inicial y Compromisos I Trimestre Vigencia de 2021 vs Apropiación Inicial y Compromisos I Trimestre Vigencia 2022

VIGENCIA	APROPIACIÓN VIGENCIA	TOTAL COMPROMISOS A MARZO DE 2021 VS 2022
2021	\$ 115.273.000	\$ 15.578.433
2022	\$ 180.784.000	\$ 17.217.574
VARIACIÓN	57%	11%

Fuente: Ejecuciones presupuestales a Marzo – 2020 vs – Marzo - 2021 Subdirección Corporativa. Cálculos OCI.

Se evidenció que el rubro de gasto por Horas Extras, Dominicales, Festivos y Recargos presentó un aumento del 57% en su apropiación para la Vigencia 2022 con respecto a la inmediatamente anterior, así como el total de los

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
I TRIMESTRE 2022**

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 8 de 29
Vigente desde: 28/09/2021

compromisos del primer trimestre del 2022, los cuales tuvieron un incremento del 11% en proporción al mismo periodo de la Vigencia 2021. En atención a esto, se recomienda continuar revisando las necesidades de las dependencias que participan en mayor medida en este gasto.

Con el fin de conocer la información más detallada, a continuación, se presenta el siguiente cuadro que refleja el comportamiento del gasto durante el primer trimestre de 2021 vs 2022:

Tabla No. 9. Pago de Horas Extras Primer trimestre de 2021 vs Pago de horas extras Primer Trimestre de 2022

VIGENCIA	I TRIMESTRE 2021 - HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS, REGARGOS				I TRIMESTRE 2022- HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS, REGARGOS				VARIACIÓN PORCENTUAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	I TRIMESTRE 2021	ENERO	FEBRERO	MARZO	I TRIMESTRE 2022	
COMPROMISOS	\$ 5.926.005	\$ 4.711.277	\$ 4.941.151	\$ 15.578.433	\$ 6.502.729	\$ 5.711.767	\$ 5.003.078	\$ 17.217.574	11%
GIROS	\$ 5.926.005	\$ 4.711.277	\$ 4.941.151	\$ 15.578.433	\$ 6.502.729	\$ 5.711.767	\$ 5.003.078	\$ 17.217.574	11%

Fuente: Ejecuciones presupuestales a Marzo – 2020 vs – Marzo - 2021 Subdirección Corporativa. Cálculos OCI.

La información analizada permite evidenciar que este rubro del gasto presentó un aumento en los pagos de horas extras, dominicales, festivos, recargo nocturno por valor de \$1.639.141 equivalente al 11 % comparado con el movimiento de la ejecución presupuestal del primer trimestre de 2021. Así mismo para el primer trimestre de 2022 se refleja el giro total de los compromisos realizados en este periodo por dicho concepto de gasto.

De acuerdo con lo reportado por la Subdirección de Gestión Corporativa y Asuntos Disciplinarios, los funcionarios que excedieron el 50% de horas extras reconocidas de conformidad a lo establecido por ley y que tienen derecho a compensatorios son:

➤ Mes Enero de 2022:

- Gerardo Escobar Zapata, Técnico Operativo - Subdirección de Emergencias
- Erwin Paz Cuyato – Conductor – Dirección General

➤ Mes Febrero de 2022

- Juan Carlos Morales Villabon, Técnico Operativo – Subdirección de Emergencias
- Erwin Paz Cuyato – Conductor – Dirección General

➤ Mes Marzo de 2022

- Erwin Paz Cuyato – Conductor – Dirección General

De otra parte, realizada la comparación del reporte enviado por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios – Gestión Talento Humano, con respecto al Libro Auxiliar de la cuenta 5-1-01-03-01 Horas Extras y festivos generados por Gestión Contable entre enero y febrero de 2022, se observó que no existen diferencias en los registros contables mensuales, dicha información concuerda con lo reportado por la Subdirección.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
I TRIMESTRE 2022**

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 9 de 29
Vigente desde: 28/09/2021

Se recomienda aplicar lo contenido en el Decreto 492 de 2019 en su Artículo 4. Que reza “La autorización de horas extras sólo se hará efectiva cuando así lo impongan las necesidades del servicio, reales e imprescindibles, de las entidades y organismos distritales.”

5.4 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

5.4.1 MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD

En el primer trimestre de 2022 el rubro de mantenimiento de la entidad, como lo muestra la siguiente tabla, presentó en forma acumulada un aumento por valor total de \$5.602.377 equivalente al 13% frente al primer trimestre de 2021.

Al realizar la comparación mensual del primer trimestre 2022 con respecto al mismo periodo de la vigencia 2021 se evidencia que para el mes de enero 2022 se presentó un incremento general en el gasto por este concepto del 18%, en el mes de febrero una reducción del 11% y en el mes de marzo un incremento del 37% con respecto a los gastos generados con relación a los servicios de mantenimiento prestados en el mismo mes de la vigencia inmediatamente anterior.

Es de aclarar que este análisis comparativo se realizó de manera general ya que en los trimestres sujetos de comparación variaron los conceptos de servicios prestados, pues para la vigencia 2021 la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios reportó gastos por concepto: Mantenimiento Aires Acondicionados de precisión Stulz, mantenimiento Aires Acondicionados Minisplit, mantenimiento planta eléctrica y operarias de servicios generales, y para el mismo periodo de la vigencia 2022 reportó: Mantenimiento Aires Acondicionados de precisión Stulz, Operario de Mantenimiento, Supervisora de Servicios Generales y operarias de servicios generales.

En la siguiente tabla se muestran las cifras de los dos trimestres:

Tabla No. 10. Mantenimiento de la entidad Primer Trimestre de 2021 vs Primer Trimestre de 2022.

PERIODO	AIRES ACOND. DE PRECISIÓN - Stulz - I-2021	MTTO. PLANTA ELÉCTRICA I-2021	MTTO. AIRES ACOND. I-2021	OPERARIO DE MTTO. I-2021	SUPERVISORA SERVICIOS GENERALES I-2021	OPERARIAS DE SERVICIOS GENERALES I-2021	GASTO MTTO. I TRIMESTRE DE 2021	AIRES ACOND. DE PRECISIÓN - Stulz - I-2022	MTTO. PLANTA ELÉCTRICA I-2022	MTTO. AIRES ACOND. I-2022	OPERARIO DE MTTO. I-2022	SUPERVISORA SERVICIOS GENERALES I-2022	OPERARIAS DE SERVICIOS GENERALES I-2022	GASTO MTTO. I TRIMESTRE DE 2022	VARIACIÓN PORCENTUAL
ENERO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11.940.064	\$ 11.940.064	\$ 0		\$ 0	\$ 1.712.086	\$ 1.769.422	\$ 10.616.533	\$ 14.098.041	18%
FEBRERO	\$ 1.179.336	\$ 1.610.126	\$ 1.052.343	\$ 0	\$ 0	\$ 11.940.064	\$ 15.781.869	\$ 0		\$ 0	\$ 1.712.086	\$ 1.769.422	\$ 10.616.533	\$ 14.098.041	-11%
MARZO	\$ 1.179.336	\$ 850.260	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 11.940.064	\$ 13.969.660	\$ 1.290.776	\$ 3.709.071	\$ 0	\$ 1.712.086	\$ 1.769.422	\$ 10.616.533	\$ 19.097.888	37%
TOTAL	\$ 2.358.672	\$ 2.460.386	\$ 1.052.343	\$ 0	\$ 0	\$ 35.820.192	\$ 41.691.593	\$ 1.290.776	\$ 3.709.071	\$ 0	\$ 5.136.258	\$ 5.308.266	\$ 31.849.599	\$ 47.293.970	13%

Fuente: Informe SCAD– IDIGER Comunicación Interna No. 2022IE1568 del 04/04/2022 - Cálculo OCI. Cálculos OCI.

Para el mes de marzo se logra establecer comparativo de los siguientes servicios específicos así: El mantenimiento mensual de los equipos de aire acondicionado de precisión Stulz con respecto al mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior presentó un aumento del 9% pasando de \$1.179.336 a \$1.290.776, el valor promedio del

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO I TRIMESTRE 2022	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 10 de 29
		Vigente desde: 28/09/2021

mantenimiento prestado a la planta eléctrica para los meses de febrero y marzo de las vigencias comparadas presentó un incremento de más del 100%, pasando de un gasto promedio de \$ 1.230.193 a uno de \$3.709.071; para el I trimestre 2022 el servicio de operarias de servicios generales presentó una disminución general del 11% con respecto al primer trimestre del 2021.

La Subdirección de Gestión Corporativa y Asuntos Disciplinarios manifiesta que durante el trimestre de enero a marzo de 2022 se realizaron los respectivos mantenimientos preventivos a los equipos e infraestructura física de la entidad como los Aires Acondicionados de precisión Stulz y la planta eléctrica, buscando con ello garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos, velando por el normal desarrollo de las actividades de la entidad y la seguridad de funcionarios contratistas y personal flotante.

Es preciso resaltar que durante fue prorrogado el contrato No. 171 de 2021 suscrito con Servilimpieza, se cuenta con una supervisora de aseo y cafetería y un auxiliar de mantenimiento locativos encargados de atender los diferentes requerimientos de salubridad al interior de IDIGER. Con las actividades descritas en la tabla anterior se garantiza el correcto funcionamiento de la infraestructura física y las condiciones de seguridad física y de salubridad adecuadas para funcionarios, contratistas y visitantes de la entidad.

Se recomienda que la información consolidada que remite la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios como insumo para la elaboración de este informe sea comparable y coherente con los libros auxiliares y comprobantes de registros y causaciones de los rubros pertinentes que se presentan como anexos, lo anterior con el fin de establecer de forma puntual el valor de los gastos por los ítems antes mencionados y así realizar el análisis de manera veraz sobre información unificada y manteniendo una correlación entre sí, permitiendo minimizar el riesgo de presentar datos o variaciones diferentes a las correspondientes a la realidad de la entidad.

Así mismo, se recomienda seguir realizando labores de control y seguimiento a las actividades que están determinadas en la normatividad de austeridad del gasto público y establecido en el Plan de Austeridad del Gasto 2022 del IDIGER.

5.4.2 TELEFONIA FIJA Y CELULAR

La relación de la facturación por telefonía fija y celular es la siguiente:

5.4.2.1 SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR:

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios el plan con el que actualmente cuenta la entidad es: Voz y mensaje ilimitado y 9 GB de Navegación (52 líneas), 13 GB de Navegación (4 líneas) y Servicio Claro Directo que consiste en comunicación PTT para 20 líneas de las 52 líneas contratadas, lo que permite una comunicación óptima y eficiente a través de las siguientes funcionalidades:

- **Push to Talk:** Comunicación de voz en tiempo real OnNet y OffNet, mensajes instantáneos (IM), envío de imágenes, conexión vía wifi desde la aplicación móvil y PC (implica ahorro de roaming internacional). Contactos almacenados en el servidor al cambiar la SIM de dispositivo los contactos se mantienen.
- **Organización de sesiones:** Privadas o grupales, llamadas Ad-hoc, Alertas SOS.
- **Administrador Web (Dispatcher):** Localización de usuarios desde la comodidad de un PC, monitorear el recorrido con un histórico de hasta 30 días, generar hasta 20 geocercas, recepción de alertas SOS, visualización de usuarios cercanos a alerta generada, grabar las llamadas directamente en la PC, predefinir la prioridad de las llamadas realizadas y recibidas y gestión de mejora de control de los celulares.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
I TRIMESTRE 2022**

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 11 de 29

Vigente desde:
28/09/2021

En la siguiente tabla, se presenta el análisis comparativo del gasto de telefonía móvil cuenta corporativa durante el primer trimestre vigencia 2021 vs 2022 conforme lo informado por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios:

Tabla No. 11. Comparativo Telefonía Celular Corporativa Primer Trimestre de 2021 vs Primer Trimestre 2022

TELEFONÍA CELULAR CUENTA CORPORATIVA	I TRIMESTRE 2021	VALOR	I TRIMESTRE 2022	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL
	ENERO	\$ 3.143.730	ENERO	\$ 2.866.802	-\$ 276.928	-9%
	FEBRERO	\$ 3.230.094	FEBRERO	\$ 3.145.036	-\$ 85.058	-3%
	MARZO	\$ 3.074.902	MARZO	\$ 2.606.490	-\$ 468.412	-15%
	TOTAL	\$ 9.448.726	TOTAL	\$ 8.618.328	-\$ 830.398	-9%

Fuente de Información: Informe SCAD– IDIGER Comunicación Interna No. 2022IE1568 del 04/04/2022 - Cálculo OCI

De la tabla anterior y según los datos suministrados por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios, se evidencia una disminución por valor de \$ 830.398 equivalente a un 9% en los periodos evaluados. Frente al servicio de telefonía móvil, la Subdirección informó que durante el primer trimestre de 2022 se efectuó la gestión y análisis de consumo de líneas, llamando mensualmente a los números asignados y verificando la calidad del servicio, con el fin de mantener actualizado el servicio y las necesidades de las áreas, así mismo la solicitud de suspensión de 5 líneas telefónicas con sus respectivos planes.

Como media de autocontrol, el área administrativa continúa realizando el seguimiento correspondiente a la asignación de equipos a directivos, jefes de oficina y funcionarios de planta que en razón de sus funciones deban atender situaciones de emergencia o hacer seguimiento de forma permanente a la operación del servicio, dando cumplimiento con lo establecido en el Decreto 492 de 2019 Artículo 14, como se detalla a continuación:

Tabla No. 12. Líneas de Telefonía Celular Corporativa Activas Primer Trimestre de 2022.

NO.	LINEA	PLAN ACTUAL	ASIGNADO	TIPO VINCULACIÓN	VALOR PLAN
1	3015473729	Reactivate Emp. M lite Sm	PTE ASIGNAR SUB. PARA EL MANEJO DE EMERGENCIA Y DESASTRES	PTE ASIGNAR	\$ 54.165
2	3015473834	Reactivate Emp. M lite Sm	OSCAR CAÑÓN CALDAS	Profesional Universitario 29	\$ 79.065
3	3015473920	Reactivate Emp. M lite Sm	LIGIA CONSTANZA CAÑÓN RIAÑO	Profesional especializado 23	\$ 54.165
4	3015474423	Reactivate Emp. M lite Sm	MARIA EUGENIA TOVAR ROJAS	Subdirectora (E) Corporativa y Asuntos Disciplinarios	\$ 54.165
5	3015475787	Reactivate Emp. M lite Sm	GUILLERMO ESCOBAR CASTRO	Director General	\$ 79.065
6	3134037721	Reactivate Emp. M lite Sm	GUILLERMO ESCOBAR CASTRO	Director General	\$ 79.065
7	3222529911	Reactivate Emp. M lite Sm	JORGE ANDRES FIERRO SANCHEZ	Subdirector Manejo de Emergencias y Desastres	\$ 54.165

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
I TRIMESTRE 2022**

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 12 de 29
Vigente desde:
28/09/2021

NO.	LINEA	PLAN ACTUAL	ASIGNADO	TIPO VINCULACIÓN	VALOR PLAN
8	3222695460	Reactive Emp. M Pro Sm	LILIANA ESQUIVEL CASALLAS	Profesional Universitario 12	\$ 61.900
9	3222695462	Reactive Emp. M Pro Sm	PTE ASIGNAR SUB. PARA EL MANEJO DE EMERGENCIA Y DESASTRES	PTE ASIGNAR	\$ 61.900
10	3222695464	Reactive Emp. M Pro Sm	JHON ALEJANDRO CONTRERAS TORRES	Jefe Oficina Asesora Jurídica	\$ 61.900
11	3222695465	Reactive Emp. M Pro Sm	PTE ASIGNAR SUB. PARA EL MANEJO DE EMERGENCIA Y DESASTRES	PTE ASIGNAR	\$ 61.900
12	3232079154	Reactive Emp. M lite Sm	BERTHA LUCIA RODRIGUEZ VELASQUEZ / LINEA AMARILLA	Técnico Administrativa 10	\$ 54.165
13	3232079157	Reactive Emp. M lite Sm	OSCAR CAÑÓN CALDAS	Profesional Universitario 29	\$ 79.065
14	3232079158	Reactive Emp. M lite Sm	MARIA TERESA GAONA VILLATE	Profesional Universitario 12	\$ 54.165
15	3232080329	Reactive Emp. M lite Sm	BODEGA 02 CENTRO DISTRITAL LOGÍSTICO Y DE RESERVA - CDLYR	Bodega	\$ 54.165
16	3232080330	Reactive Emp. M lite Sm	OSCAR CAÑÓN CALDAS	Profesional Universitario 29	\$ 54.165
17	3232080331	Reactive Emp. M lite Sm	PEDRO ALEJANDRO MUÑOZ PRIETO	Asesor de comunicaciones	\$ 54.165
18	3232080333	Reactive Emp. M lite Sm	FABIO HUMBERTO RUIZ HERNANDEZ	Profesional Especializado 29	\$ 79.065
19	3232080334	Reactive Emp. M lite Sm	JHON ALEJANDRO CONTRERAS TORRES	Jefe Oficina Asesora Jurídica	\$ 77.747
20	3232080335	Reactive Emp. M lite Sm	JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA	Profesional Especializado 29	\$ 54.165
21	3232080338	Reactive Emp. M lite Sm	CLAUDIA ELIZABETH RODRIGUEZ AVILA	Profesional Especializado 29	\$ 54.165
22	3232080341	Reactive Emp. M lite Sm	PTE ASIGNAR SUB. PARA EL MANEJO DE EMERGENCIA Y DESASTRES	Suspendido	\$ 54.165
23	3232080342	Reactive Emp. M lite Sm	DIANA CAROLINA MORENO MORENO	Profesional especializado 23	\$ 54.165
24	3232080343	Reactive Emp. M lite Sm	OSCAR CAÑÓN CALDAS-Reasignar	Profesional Universitario 29	\$ 54.165
25	3232080345	Reactive Emp. M lite Sm	ERWIN PAZ CUYATO	Conductor	\$ 79.065
26	3232080346	Reactive Emp. M lite Sm	OSCAR CAÑÓN CALDAS	Profesional Universitario 29	\$ 54.165
27	3232080347	Reactive Emp. M lite Sm	JOSÉ MAURICIO ANDRADE SIERRA	Profesional Universitario 8	\$ 54.165
28	3232080348	Reactive Emp. M lite Sm	CESAR FERNANDO PENA PINZON	Profesional Especializado 29	\$ 54.165
29	3232080350	Reactive Emp. M lite Sm	PEDRO ALEJANDRO MUÑOZ PRIETO	Asesor de Comunicaciones	\$ 54.165
30	3232080351	Reactive Emp. M lite Sm	DEYSI JOHANNA PARRA SANCHEZ	Transporte	\$ 54.165
31	3232080353	Reactive Emp. M lite Sm	OSCAR CAÑÓN CALDAS-Reasignar	Profesional Universitario 29	\$ 54.165
32	3232080354	Reactive Emp. M lite Sm	LUIS ANTONIO JARAMILLO CUESTAS	Profesional Especializado 29	\$ 54.165
33	3232080357	Reactive Emp. M lite Sm	BODEGA 02 CENTRO DISTRITAL LOGÍSTICO Y DE RESERVA - CDLYR	Bodega	\$ 54.165
34	3232080358	Reactive Emp. M lite Sm	JHON ALEJANDRO CONTRERAS TORRES	Suspendido	\$ 54.165
35	3232080359	Reactive Emp. M lite Sm	JUAN CARLOS MORALES VILLABON	Técnico Operativo 10	\$ 79.065

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
I TRIMESTRE 2022**

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 13 de 29

Vigente desde:
28/09/2021

NO.	LINEA	PLAN ACTUAL	ASIGNADO	TIPO VINCULACIÓN	VALOR PLAN
36	3232080361	Reactive Emp. M lite Sm	LEONARDO GUERRERO GUTIERREZ	Profesional Especializado 23	\$ 54.165
37	3232080362	Reactive Emp. M lite Sm	PILAR DEL ROCIO GARCIA GARCIA	Subdirector Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	\$ 54.165
38	3232080363	Reactive Emp. M lite Sm	ALEXANDRA RAMIREZ FLOREZ	Profesional especializado	\$ 54.165
39	3232080364	Reactive Emp. M lite Sm	LIGIA CONSTANZA CAÑÓN RIAÑO	Profesional Especializado 23	\$ 54.165
40	3232080366	Reactive Emp. M lite Sm	CLAUDIA ELIZABETH RODRIGUEZ AVILA	Profesional Especializado 29	\$ 54.165
41	3232080367	Reactive Emp. M lite lp	ANDRES FELIPE RODRIGUEZ	Profesional Universitario 19	\$ 54.165
42	3232080368	Reactive Emp. M lite Sm	ERNESTO GARCIA GOMEZ	Profesional Universitario 12	\$ 54.165
43	3232080369	Reactive Emp. M lite Sm	OLGA LUCIA TIBADUIZA OJEDA	Profesional Especializado 29	\$ 79.065
44	3232080370	Reactive Emp. M lite Sm	JORGE ANDRES FIERRO SANCHEZ	Subdirector Manejo de Emergencias y Desastres	\$ 79.065
45	3232104832	Reactive Emp. M lite Sm	PEDRO ALEJANDRO MUÑOZ PRIETO	Asesor de Comunicaciones	\$ 79.065
46	3232104833	Reactive Emp. M lite Sm	EDWIN RICARDO ALVAREZ VEGA	Profesional Especializado 23	\$ 54.165
47	3232104836	Reactive Emp. M lite Sm	MAYERLY ANGELICA MOSCOTE ALARCON	Profesional Universitario 12	\$ 79.065
48	3232104837	Reactive Emp. M lite Sm	LEONARDO GUERRERO GUTIERREZ	Profesional Especializado 23	\$ 54.165
49	3232104839	Reactive Emp. M lite Sm	NELSON DAVID MILLÁN DEL VALLE	Profesional Especializado 23	\$ 54.165
50	3232104840	Reactive Emp. M lite Sm	JULIO CESAR PINZON REYES	Subdirector Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	\$ 54.165
51	3232104841	Reactive Emp. M lite Sm	DIANA ARIAS TOVAR	Profesional Universitario 8	\$ 54.165
52	3232104842	Reactive Emp. M lite Sm	JULIO CESAR PINZON REYES	Subdirector Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	\$ 54.165

Fuente de Información: Informe SCAD- IDIGER Comunicación Interna No. 2022IE1568 del 04/04/2022

Dentro de la relación de las líneas móviles allegada por la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios, se logró evidenciar la asignación de más de una línea celular para algunos funcionarios, por lo cual se recomienda evaluar esta necesidad en atención al cumplimiento del servicio en el ejercicio de las funciones, para así lograr de manera eficiente el cumplimiento de la misionalidad de la entidad dentro de los parámetros de austeridad del gasto aplicables.

5.4.2.2 SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA:

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios, se presentó una disminución en el consumo de servicio de telefonía fija en los periodos comparados por valor de \$

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
I TRIMESTRE 2022**

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 14 de 29
Vigente desde:
28/09/2021

657.301, equivalente al 17% menos con respecto al 1 trimestre de la vigencia 2021 como se observa a continuación:

Tabla No. 13. Comparativo Consumo Mensual Servicio de Telefonía Fija Primer Trimestre 2021 vs. Primer Trimestre 2022.

TELEFONÍA FIJA CORPORATIVA	I TRIMESTRE 2021	VALOR	I TRIMESTRE 2022	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL
	ENERO	\$ 1.473.020	ENERO	\$ 1.083.239	-\$ 389.781	-26%
	FEBRERO	\$ 1.315.610	FEBRERO	\$ 1.092.856	-\$ 222.754	-17%
	MARZO	\$ 1.136.660	MARZO	\$ 1.091.894	-\$ 44.766	-4%
	TOTAL	\$ 3.925.290	TOTAL	\$ 3.267.989	-\$ 657.301	-17%

Fuente de Información: Informe SCAD– IDIGER Comunicación Interna No. 2022IE1568 del 04/04/2022 - Cálculo OCI

5.4.3 VEHÍCULOS

Tabla No. 14. Relación Vehículos IDIGER Primer Trimestre 2022.

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
OKZ 983	TOYOTA	FONTUNER	2018
OKZ 981	TOYOTA	FONTUNER	2018
OKZ 982	TOYOTA	FONTUNER	2018
OKZ 980	TOYOTA	FORTUNER	2018
OKZ 937	FORD	F150	2016
OCK 347	CHEVROLET	GRAND VITARA	2013
OCK 348	CHEVROLET	GRAND VITARA	2013
OCK 382	TOYOTA	PRADO	2013
OBI 616	CHEVROLET	LUV D MAX	2012
JQU 882	RAM	2500	2020
OKZ 692	CHEVROLET	FRR	2017
OBI 128	CHEVROLET	NPR	2010
OBI 819	CHEVROLET	NPR	2011
OKZ 693	CHEVROLET	FRR	2017
GTW 35C	YAMAHA	XTZ250	2010
GTW 36C	YAMAHA	XTZ250	2010
GTW 37C	YAMAHA	XTZ250	2010
GTW 39C	YAMAHA	XTZ250	2010

Fuente: Información Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios – Excel Consumo Enero Febrero Marzo.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
I TRIMESTRE 2022**

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 15 de 29
Vigente desde:
28/09/2021

La Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios manifestó que la Entidad cuenta con vehículos de diferentes tipos, marcas y capacidades, por esta razón no hay homogeneidad en el rendimiento de los vehículos.

Dada la heterogeneidad de los vehículos no se puede medir con un solo índice el rendimiento de estos, sin embargo, hay un rendimiento óptimo teniendo en cuenta las necesidades, circunstancias y tipo de terreno que los vehículos recorren tanto para atender emergencias como para el uso administrativo.

A continuación, se presenta la información del comportamiento del parque automotor del IDIGER para el primer trimestre 2022:

Tabla No. 15. Relación Kilometraje/Consumo Combustible Vehículos IDIGER Primer Trimestre 2022.

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO	KILOMETRAJE INICIAL ENERO	KILOMETRAJE FINAL ENERO	KM RECORRIDOS	GALONES ENERO	KM / GAL ENERO	KILOMETRAJE INICIAL FEBRERO	KILOMETRAJE FINAL FEBRERO	KM RECORRIDOS	GALONES FEBRERO	KM / GAL FEBRERO	KILOMETRAJE INICIAL MARZO	KILOMETRAJE FINAL MARZO	KM RECORRIDOS	GALONES MARZO	KM / GAL MARZO
OKZ 983	TOYOTA	FONTUNER	2018	112366	114570	2204	80	27,55	114713	117874	3161	109	29,00	118122	121399	3277	108	30,34
OKZ 981	TOYOTA	FONTUNER	2018	99467	100755	1288	50	25,76	101027	102760	1733	70	24,76	102995	105191	2196	90	24,40
OKZ 982	TOYOTA	FONTUNER	2018	104889	105097	208	10	20,80	105097	106086	989	50	19,78	106292	109000	2708	100	27,08
OKZ 980	TOYOTA	FORTUNER	2018	117397	118714	1317	47	28,02	119235	120713	1478	57	25,93	120770	123132	2362	85	27,79
OKZ 937	FORD	F150	2016	41089	41481	392	30	13,07	41564	41906	342	24	14,25	42150	43491	1341	75	17,88
OCK 347	CHEVROLET	GRAND VITARA	2013	216527	216832	305	20	15,25	217149	218509	1360	50	27,20	218885	220050	1165	45	25,89
OCK 348	CHEVROLET	GRAND VITARA	2013	207999	208396	397	20	19,85	208822	209948	1126	40	28,15	210324	210722	398	20	19,90
OCK 382	TOYOTA	PRADO	2013	181650	182077	427	40	10,68	182324	183839	1515	83	18,25	184058	186304	2246	114	19,70
OBI 616	CHEVROLET	LUV D MAX	2012	247440	248645	1205	38	31,71	249046	250039	993	36	27,58	250399	251966	1567	55	28,49
JQU 882	RAM	2500	2020	0	0	0	0	0,00	4122	4529	407	42	9,69	4611	5030	419	50	8,38
OKZ 692	CHEVROLET	FRR	2017	0	0	0	0	0,00	0	0	0	0	0,00	11702	11832	130	30	4,33
OBI 128	CHEVROLET	NPR	2010	26139	26683	544	25	21,76	26498	26666	168	7	24,00	26666	27680	1014	75	13,52
OBI 819	CHEVROLET	NPR	2011	0	0	0	0	0,00	31189	31464	275	36	7,64	31805	31952	147	30	4,90
OKZ 693	CHEVROLET	FRR	2017	24563	24920	357	30	11,90	25083	25237	154	20	7,70	25380	25838	458	40	11,45
GTW 35C	YAMAHA	XTZ250	2010	0	0	0	0	0,00	2966	3150	184	2	92,00	3150	3330	180	2	90,00
GTW 36C	YAMAHA	XTZ250	2010	0	0	0	0	0,00	0	0	0	0	0,00	0	0	0	0	0,00
GTW 37C	YAMAHA	XTZ250	2010	0	0	0	0	0,00	0	0	0	0	0,00	27695	27880	185	2	92,50
GTW 39C	YAMAHA	XTZ250	2010	0	0	0	0	0,00	0	0	0	0	0,00	0	0	0	0	0,00

Fuente: Información Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios – Excel Consumo Enero Febrero Marzo.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
I TRIMESTRE 2022**

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 16 de 29
Vigente desde:
28/09/2021

El parque automotor se utiliza para atender las situaciones misionales que deben cumplir las diferentes áreas de la entidad. El comportamiento del consumo de gasolina para el primer trimestre de 2022 mostró un aumento por valor de \$ 5.184.761 equivalente al 31% en comparación con el mismo período evaluado de la Vigencia 2021, este aumento se presentó según lo expuesto por la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios mediante correo electrónico del 26 de abril de 2022, principalmente *“en razón a que se presentaron dos emergencias en la localidad de Ciudad Bolívar relacionadas con explosiones en sierra morena y en Arborizadora alta lo que generó mayores desplazamientos de vehículos para atender la emergencia y la entrega de ayudas humanitarias y por ende mayor consumo de combustible.”*

Tabla No. 16. Relación Facturación Gasto Combustible Vehículos IDIGER I Trimestre de 2021 vs I Trimestre de 2022

CONCEPTO	I TRIMESTRE 2021	VALOR	I TRIMESTRE 2022	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL %
GASTO COMBUSTIBLE VEHICULO	ENERO	\$ 7.117.548	ENERO	\$ 6.892.081	-\$ 225.467	-3%
	FEBRERO	\$ 5.382.295	FEBRERO	\$ 6.056.055	\$ 673.760	13%
	MARZO	\$ 4.231.261	MARZO	\$ 8.967.729	\$ 4.736.468	112%
	TOTAL	\$ 16.731.104	TOTAL	\$ 21.915.865	\$ 5.184.761	31%

Fuente de Información: Informe SCAD– IDIGER Comunicación Interna No. 2022IE1568 del 04/04/2022 - Cálculo OCI

5.4.3.1 COMPARACIÓN DE FACTURACIÓN CONTRATO DE VEHÍCULO I TRIMESTRE DE 2021 VS I TRIMESTRE DE 2022

Tabla No. 17. Gastos por Vehículo Alquilados Primer Trimestre de 2021 vs Primer Trimestre de 2022

GASTO TRANSPORTE - ALQUILER	I TRIMESTRE 2021	VALOR	IV TRIMESTRE 2021	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL %
GASTO ALQUILER VEHICULO	ENERO	\$ 37.061.345	ENERO	\$ 20.295.660	-\$ 16.765.685	-45%
	FEBRERO	\$ 41.047.367	FEBRERO	\$ 29.278.869	-\$ 11.768.498	-29%
	MARZO	\$ 34.189.561	MARZO	\$ 44.532.124	\$ 10.342.563	30%
	TOTAL	\$ 112.298.273	TOTAL	\$ 94.106.653	-\$ 18.191.620	-16%

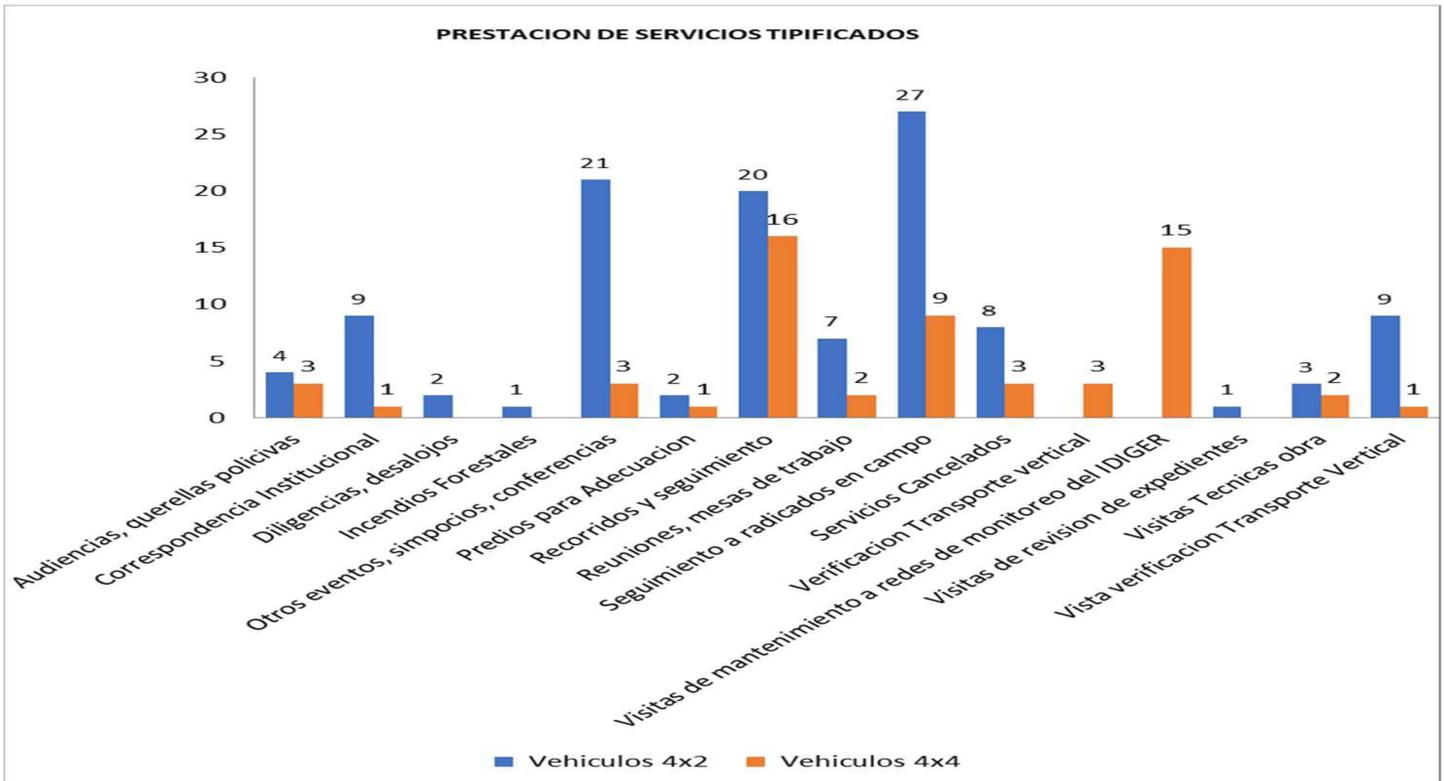
Fuente de Información: Informe SCAD– IDIGER Comunicación Interna No. 2022IE1568 del 04/04/2022 - Cálculo OCI

En el primer trimestre de 2022, se presentó una disminución en el consolidado general por valor de \$18.191.620, lo cual equivale a un - 16% en comparación al primer trimestre de 2021, según la información enviada por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios, esto obedeció a que durante el primer trimestre se han seguido aplicando estrictas medidas de austeridad frente al uso de los vehículos tanto propios como alquilados, lo cual ha venido dando un resultado óptimo de disminución de costos de móviles alquiladas, las mismas se han asignado según las solicitudes realizadas por los subdirectores para atender los casos misionales haciendo seguimiento diario a las solicitudes que las dependencia efectúan, analizando la mejor forma para optimizar los recorridos y los tiempos de utilización de los vehículos, dando estricto cumplimiento al procedimiento de administración y coordinación de vehículos aplicando sus restricciones al igual que las establecidas en los controles del riesgo anticorrupción asociado a transporte, acciones encaminadas a generar austeridad y ahorros en tiempo y recursos económicos.

A continuación, se presenta el consumo de servicios de vehículos general y por áreas tipificados para el I trimestre de la vigencia 2022 en atención a lo reportado por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios mediante comunicación Interna No. 2022IE1568 del 04/04/2022:

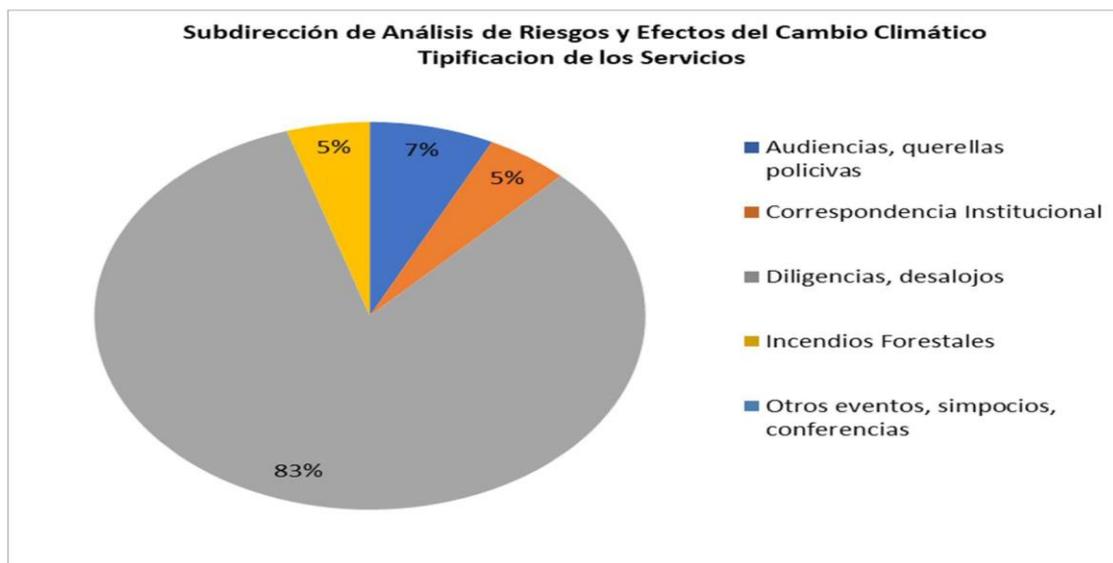
Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

Gráfica No. 3. Prestación de Servicios Vehiculares IDIGER I Trimestre 2022.



Fuente de Información: Informe SCAD- IDIGER Comunicación Interna No. 2022IE1568 del 04/04/2022

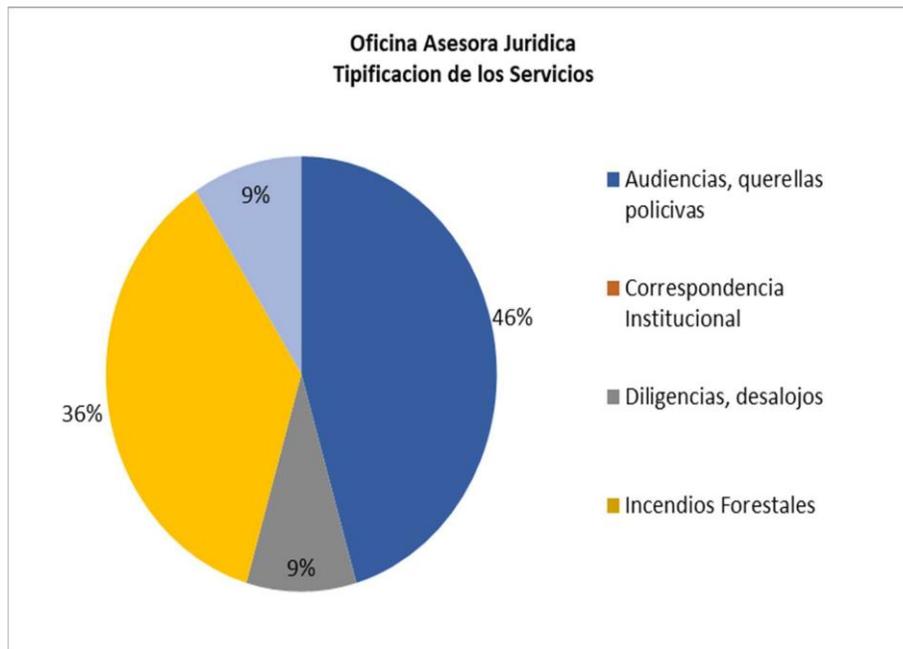
Gráfica No. 4. Consumo de Servicios Vehiculares IDIGER por Áreas Tipificadas I Trimestre 2022 – Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático.



Fuente de Información: Informe SCAD- IDIGER Comunicación Interna No. 2022IE1568 del 04/04/2022

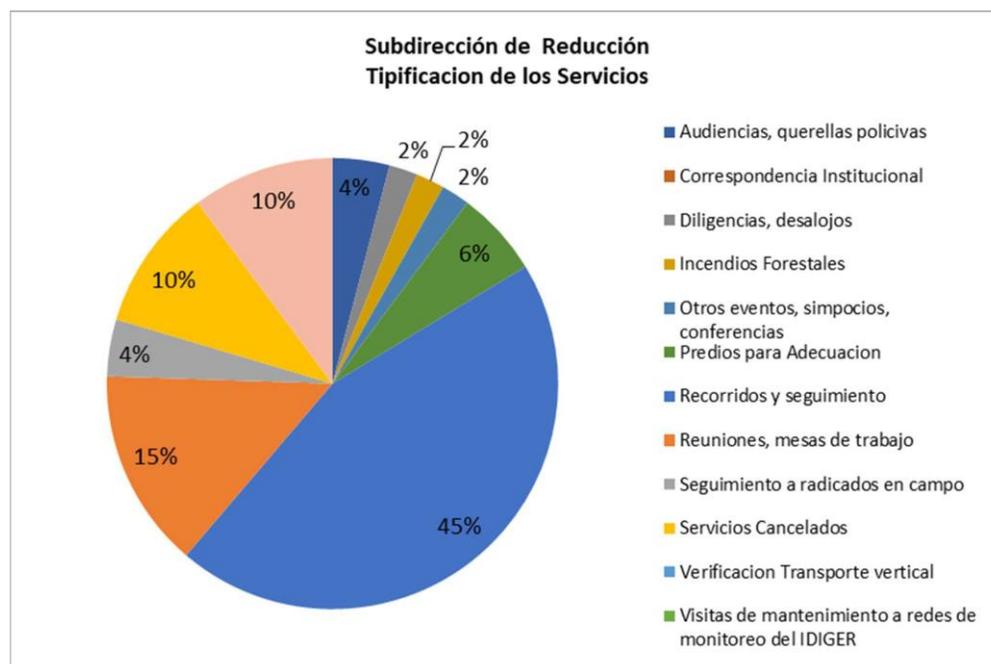
Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

Gráfica No.5. Consumo de Servicios Vehiculares IDIGER por Áreas Tipificados I Trimestre 2022 – Oficina Asesora Jurídica.



Fuente de Información: Informe SCAD– IDIGER Comunicación Interna No. 2022IE1568 del 04/04/2022

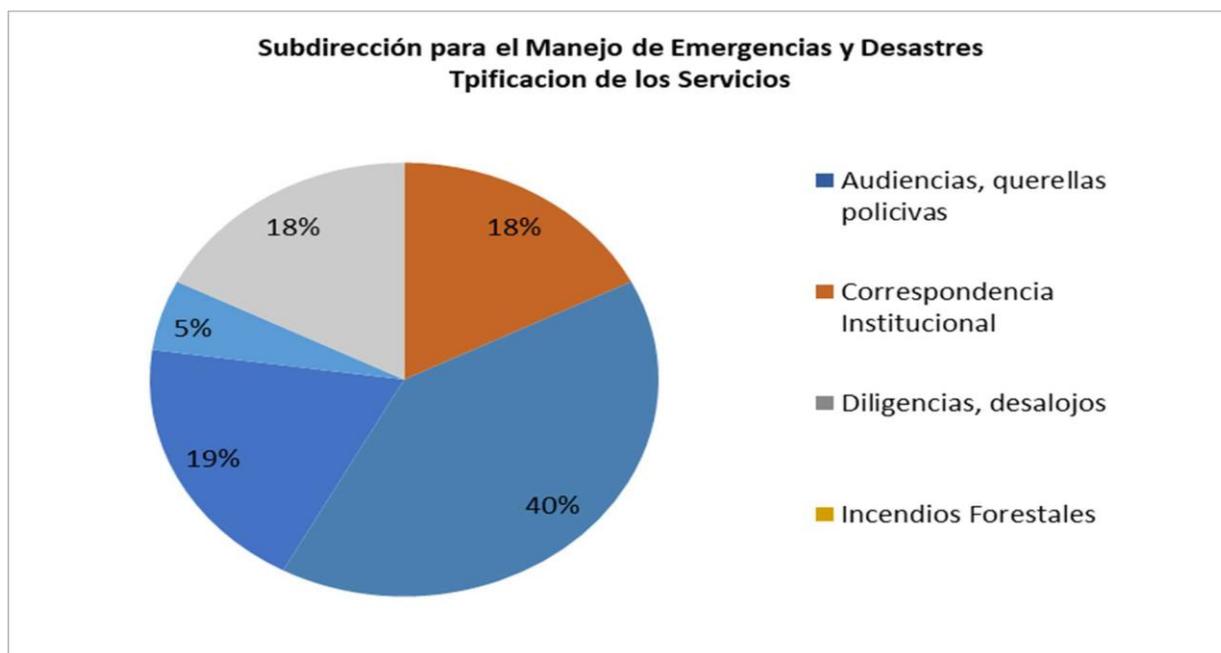
Gráfica No.6. Consumo de Servicios Vehiculares IDIGER por Áreas Tipificados I Trimestre 2022 – Subdirección de Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático.



Fuente de Información: Informe SCAD– IDIGER Comunicación Interna No. 2022IE1568 del 04/04/2022

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

Gráfica No.7. Consumo de Servicios Vehiculares IDIGER por Áreas Tipificadas I Trimestre 2022 – Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres.



Fuente de Información: Informe SCAD– IDIGER Comunicación Interna No. 2022IE1568 del 04/04/2022

De lo anterior se concluye que durante la evolución del gasto en el primer trimestre de la vigencia 2022 con respecto a la vigencia 2021, se mantuvo la disminución del gasto en la vigencia 2022, lo que indica eficacia en las medidas de control, sobre las cuales se recomienda con las medidas de racionalización del gasto. Este gasto elegido en plan de austeridad impacta positivamente en este periodo las metas establecidas en términos de austeridad.

5.5 CONSUMO DE PAPELERÍA

Teniendo en cuenta la información remitida por la Subdirección de Gestión Corporativa y de Asuntos Disciplinarios, donde expusieron que el reporte se hace sobre consumo de papel carta debido a que no hay papel oficio y que el cierre de vigencia de 2021 se terminó en febrero, por lo tanto, ese mes incluye el consumo de enero, a continuación, se detalla el consumo de papel correspondiente al I Trimestre de 2022 y el comparativo con el mismo trimestre del año inmediatamente anterior:

Tabla No. 18. Gastos de Papelería Primer Trimestre 2021 vs Primer Trimestre 2022

GASTOS PAPELERIA	TIPO	PERIODO	VALOR
	CARTA	ENERO A MARZO/2022	\$ 3.401.158
OFICIO	ENERO A MARZO/2022	\$ -	

Fuente de Información: Informe SCAD– IDIGER Comunicación Interna No. 2022IE1568 del 04/04/2022

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
I TRIMESTRE 2022**

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 20 de 29
Vigente desde:
28/09/2021

Tabla No. 19. Consumo de Papelería IDIGER Primer Trimestre 2021 vs Primer Trimestre 2022

PERIODO	I TRIMESTRE 2021		I TRIMESTRE 2022		DIFERENCIA	VARIACIÓN PROCENTUAL %
CONSUMO DE PAPELERIA	Papel Bond Tamaño Carta	212	Papel Bond Tamaño Carta	242	30	14%
	Papel Bond Tamaño Oficio	9	Papel Bond Tamaño Oficio	0	-9	-100%
	TOTAL GASTO RESMAS DE PAPEL	221	TOTAL GASTO RESMAS DE PAPEL	242	21	10%

Fuente de Información: Informe SCAD- IDIGER Comunicación Interna No. 2022IE1568 del 04/04/2022-Calculos OCI

Durante el primer trimestre de la vigencia 2022, se consumieron 242 resmas de papel, comparado con el primer trimestre de la vigencia 2021, donde se consumieron 221 resmas de papel, 21 resmas de papel más consumidas equivalente a un incremento del 10%. Sin embargo, la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios sustentó que el consumo de resmas se mantiene constante conforme los meses anteriores, de acuerdo a la dinámica en el marco de las emergencias y el desarrollo propio en el cumplimiento de las actividades misionales.

No obstante, se realizó la actualización del Programa de Uso eficiente de Papel y la Política Cero Papel. En estas nuevas versiones de estos documentos se encuentran estrategias más agresivas y masivas para generar un ahorro más ambicioso en la entidad aprovechando las herramientas tecnológicas con las que se cuenta y apoyados en una línea base elaborada con las vigencias 2019, 2020 y 2021.

Tabla No. 20. Consumo de Papelería por Subdirecciones y Oficinas Primer Trimestre 2022.

SUBDIRECCION	RESMAS
DIRECCION GENERAL	
Papel fotocopia carta	15
Oficina Asesora de Planeación	
Papel fotocopia carta	12
oficina asesora jurídica	
Papel fotocopia carta	25
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	
Papel fotocopia carta	14
subdirección corporativa y asuntos disciplinarios	
Papel fotocopia carta	49
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	
Papel fotocopia carta	51
Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	
Papel fotocopia carta	30
Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	
Papel fotocopia carta	46
Total general	242

Fuente de Información: Informe SCAD- IDIGER Comunicación Interna No. 2022IE1568 del 04/04/2022

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO I TRIMESTRE 2022	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 21 de 29
		Vigente desde: 28/09/2021

Tabla No. 21. Consumo de Papelería Detallado Todas las Áreas Primer Trimestre 2022.

DEPENDENCIA	RESMAS PAPEL CARTA
Asesora Jurídica	15
Asistencia Técnica	18
Atención al Ciudadano	6
Comunicación	6
DIRECCION GENERAL	15
Ejecución de Obras	5
Gestión Administrativa	9
Gestión Documental	10
Gestión Financiera	8
Gestión Talento Humano	10
Oficina Asesora de Planeación	5
Oficina Asesora Jurídica	10
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	12
Planeación Institucional	7
Reasentamientos	10
SIRE - Redes y Telecomunicaciones	2
Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios	6
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	33
Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	30
Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	25
Total general	242

Fuente de Información: Informe SCAD- IDIGER Comunicación Interna No. 2022IE1568 del 04/04/2022

Tabla No. 22. Comparativo Consumo de Papelería por Subdirecciones y Oficinas Primer Trimestre 2021 vs Primer Trimestre 2022

IDIGER	CONSUMO DE PAPELERÍA PAPEL CARTA Y OFICIO I TRIMESTRE 2021	CONSUMO DE PAPELERÍA PAPEL CARTA Y OFICIO I TRIMESTRE 2022	DIFERENCIA CONSUMO PAPELERÍA I TRIMESTRE 2021 VS I TRIMESTRE DE 2022
DIRECCIÓN	0	15	15
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	14	12	-2
OFICINA ASESORA JURÍDICA	30	25	-5
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	12	14	2
SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA Y ASUNTOS DISCIPLINARIOS	67	49	-18
SUBDIRECCION DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMATICO	39	51	12
SUBDIRECCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	22	46	24
SUBDIRECCION PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	37	30	-7
TOTAL CANTIDAD DE RESMAS CONSUMIDAS	221	242	21

Fuente de Información: Informe SCAD- IDIGER - Comunicación Interna No. 2022IE1568 del 04/04/2022-Calculo OCI.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
I TRIMESTRE 2022**

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 22 de 29
Vigente desde: 28/09/2021

Durante los periodos comparados, para la vigencia 2022 las áreas que redujeron el consumo de resmas de papel fueron: La Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios 18 resmas, la Subdirección para el Manejo de Emergencias 7 resmas, Oficina Asesora Jurídica 5 resmas y Oficina Asesora de Planeación 2 resmas. Se insta a mantener el uso y control adecuado del papel de acuerdo con la acción del plan de austeridad, Sistema de Gestión Ambiental y el programa de uso eficiente del papel de la entidad.

5.6 SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

5.6.1 ENERGÍA ELÉCTRICA, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO.

En el comparativo del primer trimestre de 2022 frente al mismo periodo de la vigencia 2021, se evidencia un aumento en el promedio del servicio de energía eléctrica del 29%, en el caso de acueducto y alcantarillado se presentó una reducción del 18% y para el servicio de aseo un aumento equivalente al 2 % como se evidencia a continuación:

Los valores que se presentan son el resultado del promedio de los valores reportados por la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios del I Trimestre 2021 y 2022 Respectivamente:

Tabla No. 23. Gastos Promedio Servicios Públicos Domiciliarios. Primer Trimestre de 2021 vs Primer Trimestre de 2022

SERVICIO	PROMEDIO I TRIMESTRE 2021 (valores relativos)	PROMEDIO I TRIMESTRE 2022 (valores relativos)	VALOR	VARIACIÓN PROCENTUAL
ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 16.897.207	\$ 21.804.478	\$ 4.907.271	29%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 595.763	\$ 491.237	-\$ 104.527	-18%
ASEO	\$ 229.867	\$ 234.289	\$ 4.422	2%

Fuente de Información: Informe SCAD– IDIGER Excel Consumo Enero, febrero, marzo - Comunicación Interna No. 2022IE1568 del 04/04/2022 y correo electrónico 26/04/2022 -Calculo OCI.

5.6.1.1 ENERGÍA ELÉCTRICA

Tabla No. 24. Gastos Detallados del Servicio Público Domiciliario Energía Eléctrica. Primer Trimestre de 2021 vs Primer Trimestre de 2022.

ENERGÍA ELÉCTRICA	I TRIMESTRE 2021	VALOR	I TRIMESTRE 2022	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PROCENTUAL
	ENERO		\$ 17.362.740	ENERO	19.404.254	\$ 2.041.514
FEBRERO		\$ 15.893.617	FEBRERO	23.344.250	\$ 7.450.633	47%
MARZO		\$ 17.435.265	MARZO	22.664.930	\$ 5.229.665	30%
PROMEDIO		\$ 16.897.207	PROMEDIO	\$ 21.804.478	\$ 4.907.271	29%

Fuente de Información: Informe SCAD– IDIGER - Comunicación Interna No. 2022IE1568 del 04/04/2022 y Archivo Excel Consumo Enero, febrero, marzo de correo electrónico 26/04/2022 -Calculo OCI.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO
I TRIMESTRE 2022**

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 23 de 29

Vigente desde:
28/09/2021

Como se puede observar en la tabla anterior el promedio del servicio de energía en el primer trimestre de 2022 fue de \$21.804.478, mientras que para el mismo trimestre de la vigencia 2021 el promedio fue de \$16.897.207, lo que representa un aumento en el promedio por valor de \$4.907.271, equivalente al 29 %, por lo anterior se recomienda la revisión permanente a los controles establecidos en el uso racional del consumo de energía con el fin de no tener un mayor impacto por este concepto.

Revisado el Libro Auxiliar de la cuenta 5-5-11-17-02 Servicio Energía generado por Gestión Contable entre el periodo comprendido del 01 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2022, se evidencia la correspondiente causación del gasto en el trimestre evaluado. Sin embargo, se presentan variaciones mínimas en algunos de los valores reportados por la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios en la Comunicación Interna No. 2022IE1568 del 04/04/2022 contra los reportados en Archivo Excel Consumo Enero, febrero, marzo de correo electrónico 26/04/2022 que da alcance a la información inicial y los registros contables. Por lo cual se reitera la recomendación de unificación, descripción y comparación de la información para una identificación precisa de los mismos.

A continuación, se refleja la información suministrada por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios sobre el valor discriminado del consumo del servicio de energía por cada sede de la entidad:

Tabla No. 25. Detallado Valor facturas Servicio Energía mes de enero 2022.

DESCRIPCIÓN CONCEPTO ENERO 2022	VALOR TOTAL FACTURA
ENERGIA BODEGA 7	\$ 4.504.547,00
ENERGIA BODEGA 11	\$ 12.559.672,00
ENERGIA FONTIBON 2	\$ 1.405.235,00
ENERGIA FONTIBON 3	\$ 934.800,00
TOTAL	\$ 19.404.254,00

Fuente de Información: Informe SCAD– IDIGER Documento Adjunto Austeridad Marzo a 2022- Comunicación Interna No. 2022IE1568 del 04/04/2022

Tabla No. 26. Detallado Valor facturas Servicio Energía mes de febrero 2022.

DESCRIPCIÓN CONCEPTO FEBRERO 2022	VALOR TOTAL FACTURA
ENERGIA BODEGA 7	\$ 4.812.810,00
ENERGIA BODEGA 11	\$ 15.151.570,00
ENERGIA FONTIBON 2	\$ 2.029.690,00
ENERGIA FONTIBON 3	\$ 1.350.180,00
TOTAL	\$ 23.344.250,00

Fuente de Información: Informe SCAD– IDIGER Documento Adjunto Austeridad Marzo a 2022- Comunicación Interna No. 2022IE1568 del 04/04/2022

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO I TRIMESTRE 2022	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 24 de 29
		Vigente desde: 28/09/2021

Tabla No. 27. Detallado Valor facturas Servicio Energía mes de marzo 2022.

DESCRIPCIÓN CONCEPTO FEBRERO 2022	VALOR TOTAL FACTURA
ENERGIA BODEGA 7	\$5.329.230
ENERGIA BODEGA 11	\$ 14.117.160
ENERGIA FONTIBON 2	\$ 1.852.180
ENERGIA FONTIBON 3	\$ 1.366.360
TOTAL	\$22.664.930

Fuente de Información: Informe SCAD– IDIGER Documento Adjunto Austeridad Marzo a 2022- Comunicación Interna No. 2022IE1568 del 04/04/2022

La Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios detalló que se realizó el apagón ambiental en la Bodega 11 del IDIGER, el día 11 marzo 2022, como una estrategia de concientización para el personal presente en el IDIGER de ahorro de energía y de disminución del consumo de energía eléctrica en la sede.

5.6.1.2 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Tabla No. 28. Gastos Detallados del Servicio Público Domiciliario Acueducto y Alcantarillado. Primer Trimestre de 2021 vs Primer Trimestre de 2022.

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	I TRIMESTRE 2021	VALOR	I TRIMESTRE 2022	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PROCENTUAL
	ENERO	\$ 0	ENERO	\$ 0	\$ 0	0%
	FEBRERO	\$ 1.787.290	FEBRERO	\$ 1.473.710	-\$ 313.580	-18%
	MARZO	\$ 0	MARZO	\$ 0	\$ 0	0%
	PROMEDIO	\$ 595.763	PROMEDIO	\$ 491.237	-\$ 104.527	-18%

Fuente de Información: Informe SCAD– IDIGER Documento Adjunto Austeridad Marzo a 2022- Comunicación Interna No. 2022IE1568 del 04/04/2022- Cálculo OCI.

Respecto al gasto por servicios domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado para el I trimestre de 2022 se evidencia una disminución en el promedio por valor de \$ 104.527 equivalente al 18 % menos con respecto al mismo periodo de la vigencia 2021. Cabe resaltar que el servicio de Acueducto y Alcantarillado es facturado de manera bimensual. Se recomienda continuar con las medidas de control utilizadas para la reducción del gasto y el programa de sensibilización a todos los funcionarios y contratistas de la entidad.

A continuación, se presenta el detallado valor factura correspondiente a los meses de enero y febrero 2022 por cada una de las sedes de la entidad según la información suministrada por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO I TRIMESTRE 2022	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 25 de 29
		Vigente desde: 28/09/2021

Tabla No. 29. Detallado Valor factura Servicio de Acueducto y Alcantarillado meses de enero-febrero 2022.

DESCRIPCIÓN CONCEPTO ENERO A FEBRERO 2022	VALOR TOTAL FACTURA
ACUEDUCTO BODEGA 7	\$ 162.610,00
ACUEDUCTO BODEGA 11	\$ 895.040,00
ACUEDUCTO BODEGA FONTIBON 2	\$ 202.350,00
ACUEDUCTO BODEGA FONTIBON 3	\$ 213.710,00
TOTAL	\$ 1.473.710,00

Fuente de Información: Informe SCAD– IDIGER Documento Adjunto Austeridad Marzo a 2022- Comunicación Interna No. 2022IE1568 del 04/04/2022

Revisado el Libro Auxiliar de la cuenta 5-1-11-17-04 Servicio de Acueducto y Alcantarillado generado por Gestión Contable, se evidencia la causación del gasto correspondiente el valor de \$1.473.710 correspondiente al servicio bimensual (enero-febrero 2022) conforme a la reportado por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios.

Dentro de las actividades adelantadas en el IDIGER en cuanto al ahorro del servicio de Acueducto, la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios reportó que se realizó la incorporación de criterios ambientales y de arreglo de la infraestructura (en la grifería y sanitarios), referente a los criterios a cumplir de presión del agua y de tiempo de suministro, con el fin de evitar el desperdicio del recurso hídrico; siendo esto una acción correctiva producto de las inspecciones realizadas a la bodega 11 y las sedes de Fontibón desde el área PIGA.

5.6.1.2 ASEO

Tabla No. 30. Gastos Detallados del Servicio Público Domiciliario Aseo. Primer Trimestre de 2021 vs Primer Trimestre de 2022.

ASEO	I TRIMESTRE 2021	VALOR	I TRIMESTRE 2022	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PROCENTUAL
	ENERO	\$ 689.600	ENERO	\$ 702.866	\$ 13.266	2%
	FEBRERO	\$ 0	FEBRERO	\$ 0	\$ 0	0%
	MARZO	\$ 0	MARZO	\$ 0	\$ 0	0%
	PROMEDIO	\$ 229.867	PROMEDIO	\$ 234.289	\$ 4.422	2%

Fuente de Información: Informe SCAD– IDIGER Documento Adjunto Austeridad Marzo a 2022- Comunicación Interna No. 2022IE1568 del 04/04/2022-
Cálculo OCI

Respecto al Gasto de Aseo se evidencia un aumento por valor de \$13.266 equivalente a un 2 % respecto a la comparación del I Trimestre del año inmediatamente anterior.

5.7 CAJA MENOR

En cuanto a las erogaciones realizadas en el primer trimestre de 2022 por concepto de Caja Menor la Subdirección de Gestión Corporativa y Asuntos Disciplinarios informó que... *“Frente a este punto es importante mencionar que no hubo constitución de caja menor de funcionamiento en el primer trimestre de 2022, no obstante, se está*

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO I TRIMESTRE 2022	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 26 de 29
		Vigente desde: 28/09/2021

efectuando la gestión pertinente para constituir la en el segundo trimestre, está en proceso un traslado presupuestal de gastos de funcionamiento.”

5.8 FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ FONDIGER

Una vez revisada la información reportada por la Subdirección de Gestión Corporativa y de Asuntos Disciplinarios, Gestión Contable no se evidencian Gastos de Administración y Operación en el trimestre evaluado objeto de revisión en el presente informe excepto la contratación realizada de prestación de servicios y de apoyo a la gestión por lo que se denomina en la base de datos de Contratos el proyecto 203 FONDIGER.

6. POLÍTICAS DE AUSTERIDAD Y REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO 492 DE 2019 “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDEN LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE AUSTERIDAD Y TRANSPARENCIA DEL GASTO PÚBLICO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ORDEN DISTRITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

De conformidad a las competencias que le corresponden a la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 1737 de 1998, se han implementado las siguientes directrices en materia de austeridad del gasto:

La Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios informo que entre las acciones implementadas para este trimestre está la relacionada con la implementación de teletrabajo y continúan vigentes la del trimestre anterior así:

- a) Los recorridos programados tienen una espera máxima de 15 minutos, luego de este tiempo la móvil es reasignada y el conductor reporta al respectivo coordinador el no uso de las mismas.
- b) Revisar detenidamente fecha, hora de asignación y compañero de móvil cuando aplique. En caso de alguna inconsistencia favor reportarlo oportunamente al correo programacionmoviles@idiger.gov.co.
- c) Con el ánimo de optimizar el servicio, se da prioridad a las solicitudes de vehículos para desplazamientos a zonas de Bogotá con difícil acceso o problemas de seguridad; en este sentido si el traslado es para una zona donde se cuente con buena oferta de servicio público, el servidor debe desplazarse por su cuenta.
- d) En aras de mejorar el servicio y el uso de los vehículos de la entidad y móviles contratadas se comparte el Link del Procedimiento: Administración y Coordinación de Vehículos ADM-PD-31.
- e) En relación a las jornadas de transporte y en aras de optimizar el servicio, diariamente cada 2 horas se está haciendo seguimiento y control de rutas.
- f) Análisis de consumo de combustible y verificación de promedios mensuales por vehículo frente a los recorridos efectuados.
- g) El mantenimiento preventivo constante de la Infraestructura y de los vehículos de la Entidad permite brindar condiciones seguras y confortables para los funcionarios, contratistas y personal flotante de la Entidad, así mismo evitar correctivos que generalmente son más costosos en recursos como tiempo y dinero.
- h) Fomentar una cultura que cumpla con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las áreas, a través de sensibilizaciones remitidas por Boletín semanal, whatsapp institucional y carteleras digitales.
- i) Suministro de bienes y servicios estrictamente necesarios para el funcionamiento de la Entidad
- j) Administración de bienes y un control adecuado a los inventarios
- k) Implementación y evaluación de teletrabajo
- l) Seguimiento al plan de austeridad en el gasto y proyección de circular de austeridad en IDIGER.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



**INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO:
INFORME DE AUSTRIDAD DEL GASTO PÚBLICO
INFORME DE AUSTRIDAD DEL GASTO
I TRIMESTRE 2022**

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 27 de 29

Vigente desde:
28/09/2021

- m) Sensibilización en austeridad en el gasto y gestión ambiental específicamente Incorporar criterios ambientales en el proceso de compra de papel de la Subdirección Corporativa.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático IDIGER, estableció en el Plan Anual de Austeridad las líneas base del año 2022 como lo determina el Decreto Distrital 492 de 2019, insumo que se tomó para la meta proyectada para 2022: Disminuir en un 5% los gastos elegibles definidos en el Plan de Austeridad.

Atendiendo las medidas de austeridad del gasto establecidas por el Gobierno Nacional y demás controles y lineamientos que le permitan ser una entidad eficiente, eficaz, y austera, definió para la vigencia 2022 y en atención a la descripción del PLAN DE AUSTRIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL, los siguientes gastos elegibles: combustible, vehículos, papelería, servicios públicos, telefonía fija y celular, nómina y caja menor.

6.1 SEGUIMIENTO DECRETO 492 DE 2019

Frente a la solicitud realizada por la Secretaría Distrital de Ambiente mediante radicado 2022EE00416, en la cual se solicita Informe Acuerdo Distrital No. 719 de 2018;

... “Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las Entidades del Orden Distrital, y se dictan otras disposiciones”, periodo julio a diciembre de 2021, a saber:

ARTÍCULO 5. La Administración Distrital, a través de la cabeza de cada sector, remitirá semestralmente, al Concejo de Bogotá, dentro del informe parcial de ejecución presupuestal, el balance de resultados de la implementación de las medidas de austeridad y transparencia del gasto público en cada una de las entidades, con el fin de que la Corporación realice el control político respectivo”.

El precitado Acuerdo fue reglamentado mediante el **Decreto Distrital No. 492 de 2019** “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones”, motivo por el cual, se solicita tener en cuenta lo previsto en los artículos 28 a 30, en materia de Planes de Austeridad, Indicador de Austeridad e Informes....

Específicamente en el artículo 30 establece en materia de informes, lo siguiente;

... “Artículo 30. Informes. Durante el año 2020 se definirá la línea base a través de los informes semestrales. Para tal fin, en el primer informe correspondiente al periodo de enero a junio de 2020, se definirá el plan de austeridad que deberá contener como mínimo la información de los gastos elegibles contemplados en el presente decreto y su correspondiente ejecución. Para el segundo informe correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2020, se presentará el informe de los gastos elegibles para el acumulado semestral, y para el total anual, esto es, enero a diciembre de 2020.

Adicionalmente, en este último informe se deberá definir la meta puntual del indicador de austeridad para la siguiente vigencia fiscal. A partir del año 2021, una vez definida la línea base, los informes semestrales comprenden los periodos de enero a junio y de julio a diciembre de cada vigencia, y se deberán presentar por las entidades y organismos descritos en el artículo 1 del presente decreto, a la secretaría de despacho cabeza del sector, en un plazo máximo de 15 días hábiles después de finalizar el periodo de evaluación semestral”

Se evidenció el envío del informe Plan de Austeridad del Gasto Segundo Semestre de 2021 a la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante comunicación externa con Cordis No. 2022EE686 del 24 de enero de 2022, dando cumplimiento a la fecha de envío. Adicionalmente fue remitido por correo electrónico a las siguientes direcciones; atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co y enlaceconcejo@ambientebogota.gov.co.

7. CONCLUSIONES

- La Oficina de Control Interno realizó la verificación a lo establecido en el Decreto 492 de 2019 y demás disposiciones legales aplicables; el presente informe de austeridad en el gasto del trimestre enero, febrero y marzo 2022, corresponde a los datos y soportes remitidos por la Subdirección de Gestión Corporativa y de Asuntos Disciplinario y la Oficina Asesora Jurídica, contemplados en los Informes de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones, Gestión Administrativa, Gestión de Talento Humano. Así mismo,

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO I TRIMESTRE 2022	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 28 de 29
		Vigente desde: 28/09/2021

fueron revisados los libros auxiliares de las cuentas del gasto los cuales fueron generados por el área contable a través del aplicativo LIMAY.

- El IDIGER a 31 de marzo de 2022 cuenta con una planta de 157 cargos de los cuales se encuentran cubiertos 143 funcionarios que desarrollan los procesos misionales y de apoyo de la entidad y 14 se encuentran vacantes. Así mismo, cuenta con 313 contrataciones de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que desarrollan actividades encaminadas al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.
- En cuanto al rubro de horas extras, dominicales, festivos, recargo nocturno, para la presente vigencia se presentó un incremento del 57% en la apropiación presupuestal con respecto a la del 2021, en cuanto al gasto presentó un aumento por valor de \$1.639.141 equivalente al 11% comparado con el movimiento del primer trimestre de 2021.
- Una vez realizada la comparación y análisis de cifras presentados en el trimestre evaluado, se evidenciaron disminuciones generando ahorro en los siguientes rubros; telefonía celular 9%, telefonía fija 17%, servicio de Acueducto y Alcantarillado 18% y gasto alquiler de vehículos 16%.
- Se evidenció el incremento en el rubro de horas extras, dominicales, festivos, recargo nocturno del 11%, en los servicios de mantenimiento en un 13%, en el consumo de combustible del 31% y frente a los servicios domiciliarios el servicio de energía en un 29%, y servicio de aseo aumento en un 2%.
- En el consumo de papel durante el primer trimestre de la vigencia 2022, se evidencia un aumento en su consumo de 21 resmas de papel equivalentes al 10% con respecto al I trimestre de la vigencia anterior.
- Se evidenció envió del informe Plan de Austeridad del Gasto Segundo Semestre de 2021 a la Secretaría de Ambiente cabeza del sector, en cumplimiento al Decreto 492 de 2019.

8. RECOMENDACIONES

- Para continuar con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno del IDIGER, la Oficina de Control Interno recomienda a la Subdirección de Gestión Corporativa y de Asuntos Disciplinarios y demás áreas involucradas en el cumplimiento de las normas en materia de austeridad, continuar con el diseño de las acciones efectivas y oportunas que potencialicen la disminución de los gastos en la entidad.
- Se recomienda continuar con el proceso de vinculación de vacantes, así como la mejora continua en la aplicación de los *“LINEAMIENTOS PARA ENCARGOS DE SERVIDORES (AS) DE CARRERA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER”* y su forma, Esto con el fin de contar con el personal idóneo para el desarrollo de las actividades propias del cargo en el menor tiempo posible, evitando en el caso de las vacantes temporales un reproceso en el trabajo administrativo que desarrolla la entidad para provisionar las vacantes antes de que el titular del cargo regrese al mismo.

Así mismo, realizar el estudio frente a las necesidades de planta de personal de la entidad de conformidad con las normas de carrera administrativa asociadas, establecido en el Decreto 1800 de 2019: *Por el cual se adiciona el Capítulo 4 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de Función Pública, en lo relacionado con la actualización de las plantas globales de empleo.*

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO I TRIMESTRE 2022	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 29 de 29
		Vigente desde: 28/09/2021

- Se recomienda actualizar la Base de datos de Contratos Oficial 2022, ya que es el insumo oficial de información del cual se alimenta el reporte de informes de ley y de gestión de la entidad se presentan inconsistencias en los datos reportados para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Oficina de Control Interno.
- Se recomienda evaluar la necesidad de contar con más de una línea celular en los casos en los cuales se presente, en atención a las necesidades del servicio en el ejercicio de las funciones de cada uno de los mismos, para así lograr de la manera más eficiente el cumplimiento de la misionalidad de la entidad dentro de los parámetros de austeridad aplicables.
- Se recomienda dar cumplimiento al suministro de información solicitada por la OCI, en atención a la ejecución del informe de Austeridad del Gasto, con el fin de que esta sea reportada de manera completa dentro de los términos establecidos, y que contenga las evidencias y el detallado discriminado que la soporten, con el fin de realizar los comparativos, para así lograr identificar los gastos en los registros contables que soportan la información.
- Frente al rubro de gasto por Horas Extras, Dominicales, Festivos y Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario se recomienda continuar revisando las necesidades de las dependencias, que participan en mayor medida el uso de este gasto.
- Con respecto al mantenimiento de la Entidad se recomienda seguir realizando labores de control y seguimiento a las actividades que están determinadas en la normatividad de austeridad del gasto público y establecido en el Plan de Austeridad del Gasto 2022 del IDIGER.
- Frente al rubro de Alquiler de Vehículos y combustible, se recomienda continuar con los controles establecidos del gasto que contribuyan a su uso adecuado y realizar la prestación del servicio de transporte a las dependencias en la medida que se requiera.
- Con respecto al uso del consumo de papel, se recomienda continuar con el uso adecuado y racional en todas las dependencias, así mismo se recomienda realizar Campañas de Sostenibilidad Ambiental "CERO PAPEL, como socializarla al interior de la entidad.

Nota: El análisis de este informe, se fundamentó en las evidencias remitidas por la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios y la Oficina Asesora Jurídica y no se hace extensibles a otros soportes.

Elaborado por		Revisado y Aprobado por	
 PATRICIA CRUZ MORALES Profesional Contratista Oficina de Control Interno.		 ANA LUCIA BACARES TOLEDO Jefe Oficina de Control Interno.	
Fecha:	27/04/2022	Fecha:	29/04/2022

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.